



SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

RESOLUCIONES

6L/RP-0009. Anulación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 145. Presidencia. 938

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6L/DI-0012. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja sobre los centros y emisoras territoriales de Radio Televisión Española. Pleno del Parlamento de La Rioja. 938

6L/DI-0013. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja contra la violencia de género. Pleno del Parlamento de La Rioja. 939

6L/DI-0014. Declaración Institucional por la que el Parlamento de La Rioja se une a la Comisión Europea y al Foro Europeo de las Personas con Discapacidad para celebrar el Día Europeo de las Personas con Discapacidad. Pleno del Parlamento de La Rioja. 940

RESOLUCIONES

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/RP-0009-

Autor: Presidencia.

2.1. Anulación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 145.

RESOLUCIÓN:

Detectados errores en las Declaraciones Institucionales aprobadas en el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2005 y publicadas en el Boletín Oficial de esta Cámara.

Esta Presidencia resuelve:

- 1.º Anular la publicación realizada en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 145.
- 2.º Que por los Servicios de la Cámara se realicen las oportunas rectificaciones para proceder a su nueva publicación.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2005, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 6L/DI-0012

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

1.1. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja sobre los centros y emisoras territoriales de Radio Televisión Española.

ACUERDO:

Aprobar la Declaración Institucional de referencia, dar traslado a los Organismos y Entidades relacionados con la misma y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Los Centros Territoriales de TVE constituyen uno de los principales patrimonios históricos de RTVE y una de las señas de identidad que le caracterizan y diferencian de otras emisoras públicas o privadas de televisión. Además, estos centros juegan un papel importante de cohesión, informando de la realidad social de la Comunidad y proyectando esa misma información al conjunto del país y al exterior, a través de los canales internacionales.

Cualquier futura reestructuración de los centros y emisoras territoriales de RTVE debe tener en cuenta estas realidades y, por lo tanto, rechazarse cualquier ajuste laboral que, basado en rentabilidades económicas, suponga el desmantelamiento del actual modelo territorial. En este sentido, se constata que la plantilla actual del Centro Territorial de TVE en La Rioja y la Emisora de RNE está por debajo de lo que sería razonable para atender una auténtica función informativa como servicio público en nuestra Comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y ante el anuncio de la Directora General de RTVE sobre la puesta en marcha por la SEPI y RTVE de un "plan de saneamiento y de futuro", el Parlamento de La Rioja acuerda que:

Se cierre de una manera definitiva el largo capítulo de indefensión y de duda respecto a la labor que una radiotelevisión pública, y por supuesto los centros y emisoras territoriales como los existentes en La Rioja, debe tener en un país democrático como España y como lo tiene el resto de la UE.

Es hora de acabar con la manipulación que supone presentar al Ente Público con pérdidas constantes y sin una función pública definida, ya que las pérdidas no se pueden achacar a los trabajadores de la casa, sino a la contratación de productoras ajenas y a la contratación de directivos y personal no perteneciente a RTVE.

La negociación futura debe ser seria y responsable para permitir el avance y la permanencia de la RTVE pública con todos los centros territoriales, y teniendo en cuenta que el mejor patrimonio de esta empresa son los propios trabajadores.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2005, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 6L/DI-0013

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

1.3. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja contra la violencia de género.

ACUERDO:

Aprobar la Declaración Institucional de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Los Grupos Parlamentarios, como cada 25 de noviembre, como todos y cada uno de los días del año, se manifiestan junto con la sociedad española contra la violencia de género, la manifestación más brutal de la desigualdad que aún persiste en nuestra sociedad.

El número de mujeres muertas a manos de sus parejas se eleva ya a 62 en este año. El dato es alarmante. Sin embargo, hay esperanza. Las mujeres han ido rompiendo su silencio. Están cambiando la resignación por el ejercicio de sus derechos. Las ONG, los poderes públicos y la sociedad en su conjunto han tomado conciencia de la dramática realidad con la que aún hoy se enfrentan muchas mujeres y sus hijos.

Pero aún es mucho el camino que hay que recorrer para erradicar esta vergonzosa y dramática lacra. Y no

podemos detenernos.

En una sociedad desarrollada como es la española, en pleno siglo XXI, no podemos consentir que, a día de hoy, sigan multiplicándose los casos de maltrato de mujeres a manos de sus parejas o ex-parejas, y continúe representando éste un problema social de primera magnitud.

No podemos consentir la permanencia de comportamientos y concepciones sociales basadas en la desigualdad y la discriminación por razón de sexo.

Es imprescindible que desde los poderes públicos se lleven a cabo medidas efectivas que se dirijan, de un modo operativo y funcional, a proteger, a todos los niveles necesarios, y asistir, en todos los aspectos (económico, judicial, psicológico, laboral, social), a las víctimas de maltrato.

Es necesario que se utilicen para ello todos los medios que están de la mano de las Administraciones Públicas, tanto financieros como instrumentales, siendo capaces de aprovechar las oportunidades que ofrecen herramientas como las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Constituyen un verdadero compromiso social todos los avances legislativos en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres, llevados a cabo hasta ahora. El último de ellos la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2005, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 6L/DI-0014

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

1.5. Declaración Institucional por la que el Parlamento de La Rioja se une a la Comisión Europea y al Foro Europeo de las Personas con Discapacidad para celebrar el Día Europeo de las Personas con Discapacidad.

ACUERDO:

Aprobar la Declaración Institucional de referencia, dar traslado a los Organismos y Entidades relacionados con la misma y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Parlamento de La Rioja se une a la Comisión Europea y al Foro Europeo de las Personas con Discapacidad, para celebrar el Día Europeo de las Personas con Discapacidad. Promovida en todos los países de la Unión Europea, los ciudadanos con discapacidad recuerdan y reclaman a los poderes públicos europeos, nacionales y autonómicos, y a la sociedad en su conjunto, la necesidad de adoptar medidas transformadoras que garanticen la igualdad de trato, la equiparación de oportunidades y acaben con las discriminaciones de toda índole que todavía sufren estas personas.

Por ello se considera como ejes de las nuevas polí-

ticas:

Alcanzar un Pacto de Estado en materia de discapacidad que sitúe definitivamente esta realidad entre los asuntos relevantes de la agenda política. El momento es idóneo ante la inmediata regulación legal de la promoción de la autonomía personal y la atención a las situaciones de dependencia.

Situar la discapacidad allí donde le corresponde, es decir, en la esfera de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Al considerar la realidad concreta de las personas con discapacidad, pasar definitivamente del concepto de los servicios sociales al de los Derechos Sociales.

Considerar el nuevo paradigma de la accesibilidad universal y su presupuesto, el diseño para todos.

Se debe establecer un sistema integral de protección de las familias, que tengan en su seno a personas con discapacidad.

Nada para las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad, como profundización participativa en este ámbito.

Estos grandes ejes de las nuevas políticas públicas sobre discapacidad, deberán venir mediatizados por las siguientes orientaciones de carácter horizontal:

Transversalidad de la discapacidad en las políticas y acción de gobierno que desarrollen los partidos políticos.

Realización de una política de discapacidad diferenciada que tenga en cuenta a las personas con discapacidad con un mayor riesgo de exclusión, como mujer, inmigrantes, en el medio rural, en situación de pobreza, etc.

Dirigir las políticas a favorecer la vida independiente de las personas con discapacidad.

Calidad, ética y fomento de la investigación.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.